



NOVEDADES LABORALES

1. CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO

El 01 de febrero, se conmemoró el “Día de la Lucha contra el Trabajo Forzoso”. A tenor de la celebración de esta fecha, el Ministerio de Trabajo y Promoción en el Empleo anunció que culminará un programa piloto para reinsertar a las víctimas del trabajo forzoso al empleo formal.

Asimismo, se anunció que se actualizará el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso (PICTF), el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-TR, con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA DÍAS FERIADOS

El 05 de febrero, se presentó el Proyecto de Ley N° 10133/2024-CR, a través del cual se plantea eliminar los feriados del 09 de diciembre, 06 de agosto, 07 de junio, 23 de julio, 30 de agosto y 08 de octubre, convirtiéndose en días laborales tanto en el sector público y privado.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmllegal.pe